

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"CAMARONERA UNIVERSAL
CAMANISA S. A."

1. — CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de Octubre de 1983, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1881 de 7 de Diciembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.512 Ldel el 12 de Diciembre de 1983.-

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogado Esteban Amador Rendón, casado; Abogado José Joaquín Franco Porras, soltero; Abogada Mercedes Avila Llanos, soltera Mercedes Galán Figueroa, soltera; y, doña Jenny Peña de Villafuerte, casada; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.-

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.-

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal.-

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años.-

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Esteban Amador Rendón, Ab. José Joaquín Franco Porras, Ab. Mercedes Avila Llanos, Mercedes Galán Figueroa, y, doña Jenny Peña de Villafuerte.-

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, Gerente Comercial y Directorio cuando se organizare Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente.-

Guayaquil, Diciembre 13 de 1983

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL